REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-000539-00

Para los efectos a que haya lugar, se incorpora la respuesta al Oficio No. 308 del 21 de junio de 2021, emitida por la Secretaría de Educación Municipal de Itagüí (Ant.); por consiguiente, resulta procedente señalar fecha para continuar con la audiencia de Instrucción y Juzgamiento referida en el artículo 372 del C.G.P.; en consecuencia, se fija el día MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 p.m.), la cual se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ